

DIAGNÓSTICO

PROGRAMA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ANTECEDENTES

La parte ambiental, por años ha sido uno de los sectores más castigados presupuestariamente, en el tema de las Áreas Naturales Protegidas competencia del Ejecutivo Estatal durante los años 2014-2016, se hicieron pequeñas inversiones principalmente en un esquema de coordinación institucional con la federación, lo cual provocó el interés por parte de los pobladores que integran las ANPs por proteger y conservar por sí mismo sus áreas. La detonación de proyectos productivos y de conservación amigable con el medio ambiente propicio la generación de empleos (autoempleos) permanentes y temporales.

Así mismo la existencia de una voluntad política de atender con firmeza la problemática ambiental de las Áreas Naturales Protegidas con una visión de un beneficio colectivo por los servicios ambientales que estas nos brindan, se implementaron acciones coordinadas de desalojo que dieron como fruto la disuasión de ilícitos ambientales en un determinado tiempo.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

A partir de los antecedentes, se identificará el problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, su evolución en tiempo y espacio, así como sus efectos. Los elementos que conforman este apartado son los siguientes:

a) Definición del problema

Las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) competencia del Ejecutivo Estatal presentan una problemática compleja derivada por múltiples factores de tipo económico, social y ambiental, sin embargo la insatisfacción de los pobladores enmarcados dentro de las ANPs por la falta de alternativas productivas y de conservación que les regeneren empleos temporales y permanentes mediante la implementación de proyectos contribuye de manera significativa en el deterioro de los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas. Lo que se deriva en la siguiente problemática: invasiones, asentamientos

humanos irregulares, cambio de uso de suelo, deforestación, pérdida de la cubierta forestal falta de instrumentos de planeación (programas de manejo, estudios), contaminación de suelo y agua, introducción e invasión de especies exóticas, ganadería extensiva, descargas de aguas (negras, grises y residuos sólidos urbanos), deficiente aplicación del marco normativo, falta de cultura ambiental (desconocimiento de la importancia de los recursos naturales), pérdida de la biodiversidad.

b) Estado actual del problema

La destrucción de los recursos naturales está en aumento debido al crecimiento de invasiones, asentamientos humanos irregulares, cambio de uso de suelo, deforestación, pérdida de la cubierta forestal y por lo tanto la pérdida de biodiversidad, Desde inicio de la presente administración no se ha invertido en la implementación de proyectos productivos y de conservación, lo que ocasiona malestar de los pobladores que habitan dentro de las Áreas Naturales Protegidas del Ejecutivo Estatal. La falta de voluntad política por atender la problemática de manera frontal y decidida, hace que el problema vaya en aumento y que exista descoordinación institucional teniéndose como resultado una deficiente aplicación del marco normativo. Por otra parte la carencia y desactualización de los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas como instrumentos de planeación influye en la atención adecuada que marque las directrices prioritarias de atención; aunado a la deficiente implementación de acciones y/o actividades de educación para la población en general que genera desconocimiento de la importancia de conservar, proteger y preservar los recursos naturales que forman parte de la riqueza natural de estas áreas.

c) Evolución del problema

Como se señala, el problema ha ido creciendo en la medida que pasan los años, esto debido a la pérdida del interés de participar de los pobladores que habitan en las comunidades y ejidos que integran las ANPs, esto al no brindarles las alternativas de un manejo sustentable y acciones de supervisión y vigilancia que permitan sancionar de manera puntal a los presuntos infractores que atentan contra los recursos naturales. Por lo que es preciso y necesario apoyar en este rubro con la finalidad de despertar nuevamente el interés que estaba forjando antes de la presente administración.

d) Experiencias de atención

La experiencia nos dice que hay éxito cuando se ha mostrado la coordinación de estado, municipio, federación y por supuesto propietarios de los terrenos para la atención coordinada de la problemática en un marco legal sin atentar con los derechos humanos de los presuntos infractores. Sencillamente es hacer valer los que señala el artículo 4 de la Constitución Política Mexicana "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar" "El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".